MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay

Telef. 0213270407 **_Email. edelirauoc@hotmil.com_**
Telef. 0213270408 **_Cel: 0985588075_**

ADENDA 1

Por la presente adenda se modifica el siguiente punto del llamado identificado como:-
Nombre: **CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EDELIRA KM. 21**
ID: 368564.-

Quedando Como sigue

A-	*FECHA TOPE DE CONSULTA:*	*21-08-2019, hasta las 12:00hs*	
B-	Fecha de Recepción:	22-08-2019	Hora: 10:00hs
C-	Fecha de Recepción:	22-08-2019	Hora: 10:10hs

D- **Otros documentos, Punto V: Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2015,2016,2017.*
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2015,2016,2017.*

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 5**0% DEL *monto de la oferta del oferente***
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.

E- Vigencia del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva. El plazo de ejecución de la obra es de 90 días.

F- El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de ***75 (setenta y cinco)*** días.

G- La Convocante puede incluir otros requisitos adicionales:

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.
Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.
El proponente deberá preparar y presentar el cronograma físico – financiero consolidado, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 ***Email.*** ***edelirauoc@hotmil.com***
Telef. 0213270408 ***Cel: 0985588075***

Las documentaciones deberán estar firmado y sellado por un Ingeniero y/o Arquitecto, debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañado del currículo del mismo (ambos por escribanía), fotocopia de cédula y registro y/o matricula profesional autenticado por escribanía. Esta solicitud es a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficacia de dicha obra.

Edelira, 14 de agosto de 2019

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA · Unidad Contraloría de Contratación ·

.....
Encargado de UOC

Juan G. Arzamendia